RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS: LA COMISIÓN **INTENSIFICA LA LUCHA MEDIANTE EL NUEVO PLAN DE ACCIÓN**

El pasado 29 de junio la Comisión de la Unión Europea ha adoptado un nuevo plan de acción para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos – AMR -, una amenaza creciente que causa anualmente en la UE 25.000 muertes y 1.500 M € de pérdidas económicas.

El plan de acción se apoya en el planteamiento «una sola salud», que aborda las resistencias tanto en medicina como en veterinaria. Paralelamente, la Comisión ha adoptado el primer resultado concreto del plan, las Directrices de la UE sobre la utilización prudente de antimicrobianos en medicina.

Vytenis Andriukaitis, Comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, ha declarado: «*La AMR es una amenaza mundial creciente y, si no intensificamos ahora nuestra acción y nuestro compromiso, para 2050 podría causar más muertes que el cáncer. La ambiciosa agenda que presento se centra en acciones en ámbitos clave que presentan el mayor valor añadido para los Estados miembros. Al promover la utilización prudente de los antimicrobianos en medicina y veterinaria, consolidar la vigilancia, mejorar la recogida de datos y fomentar la investigación, mi objetivo es convertir a la UE en una región de buenas prácticas, digna de dar forma a la agenda mundial sobre la AMR en este mundo cada vez más interconectado*».

Carlos Moedas, Comisario de Investigación, Ciencia e Innovación, ha añadido: «*La AMR mata ya a miles de personas, y es una carga importante para la sociedad y para la economía. Es una amenaza a la que ningún país puede hacer frente por sí solo. Necesitamos un esfuerzo de investigación verdaderamente europeo para salvar vidas humanas, animales y el medio ambiente. Por eso es tan importante el Plan de Acción "una sola salud", que conllevará una mejor coordinación de la investigación y la colaboración entre los Estados miembros y entre los sectores público y privado de toda Europa y más allá*».

El plan contiene directrices para fomentar la utilización prudente de antimicrobianos en las personas. Las directrices se dirigen a todos los agentes, tales como el personal de medicina, enfermería, farmacia o de la administración de hospitales, y a otros implicados en la utilización de antimicrobianos. Complementan las directrices de prevención y control de las infecciones que puedan existir a nivel nacional.

Además, el plan contiene más de 75 acciones basadas en **3 pilares principales**:

1. Convertir a la UE en una «región de buenas prácticas»

Se requerirán para ello mejores datos probatorios, mejor coordinación y supervisión, así como mejores medidas de control. Esto ayudará a los Estados miembros a establecer, aplicar y supervisar sus planes de acción nacionales de lucha contra la AMR en el marco del planteamiento «Una sola salud», en consonancia con el compromiso adquirido en la Asamblea Mundial de la Salud de 2015.

La Comisión puede prestar apoyo con los datos de las agencias de la UE, actualizando la legislación de ejecución sobre el seguimiento y la notificación de la AMR en los animales, los alimentos y las personas, y facilitando el aprendizaje mutuo, el intercambio de ideas innovadoras y el consenso, así como cofinanciando las actividades en los Estados miembros para luchar contra la AMR. Se ampliará el plan de acción incluyendo los aspectos medioambientales como uno de los principales contribuyentes a la aparición y la propagación de la AMR.

2. Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación

Las acciones de este pilar persiguen impulsar la investigación e incentivar más la innovación, sentar la base para establecer políticas con base científica y medidas jurídicas para luchar contra la AMR y colmar las lagunas de conocimiento, tales como las repercusiones de la resistencia en el medio ambiente. La Comisión trabajará en asociación con los Estados miembros y la industria del sector, incluidas las «PYMES», para hacer frente a la resistencia de bacterias, hongos y parásitos a los antimicrobianos. Se prestará especial atención a la lista prioritaria de patógenos establecida por la OMS, así como a la tuberculosis, el VIH/SIDA, el paludismo y las enfermedades infecciosas desatendidas.

La financiación y los programas de asociación se centrarán en mejorar el conocimiento sobre el control y la vigilancia eficaces de las infecciones, incluidos los nuevos métodos de diagnóstico y la invención de nuevos tratamientos y vacunas preventivas. Las acciones en estos ámbitos

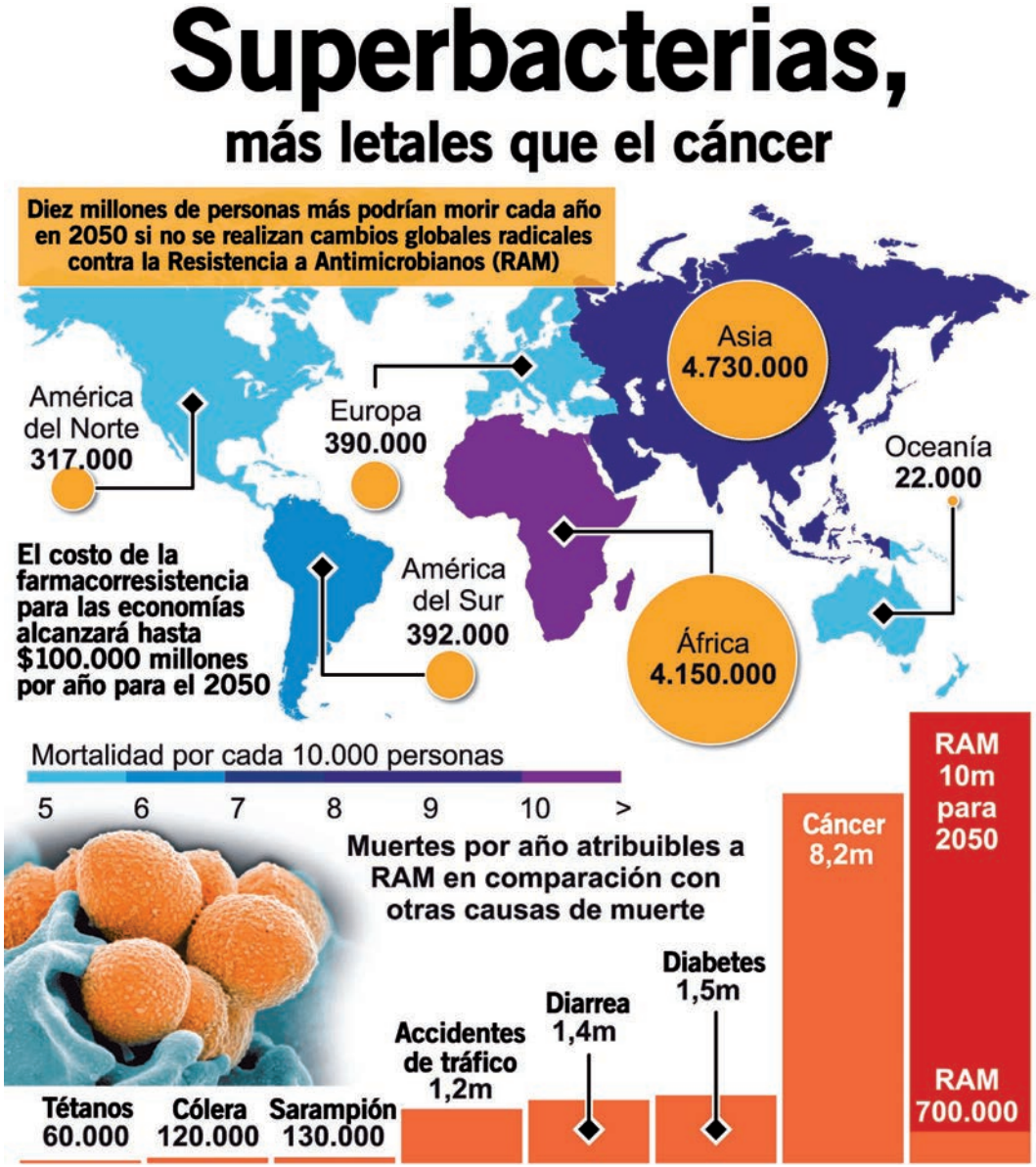

prioritarios contribuirán a mejorar la salud pública y aportar beneficios económicos y sociales en toda Europa y fuera de ella.

3. Dar forma a la agenda mundial

Mientras que los ámbitos de actuación se han consensuado a escala internacional, la UE trabajará por reforzar el compromiso y la colaboración con organizaciones multilaterales, e intensificará la cooperación con los países en desarrollo más afectados. Al ser uno de los principales mercados de productos agrícolas, la UE puede desempeñar un papel importante fomentando entre sus socios comerciales sus normas y medidas contra las resistencias bacterianas. En el ámbito de la investigación, la UE se apoyará en sus iniciativas internacionales a gran escala establecidas con éxito, como la cooperación de los países europeos y de aquellos otros en desarrollo sobre ensayos clínicos y la iniciativa de programación conjunta, y seguirá tejiendo un entramado de investigación contra la AMR que proyecte su actuación a todo el mundo.

Antecedentes

El nuevo plan de acción se basa en el primero, que se aplicó de 2011 a 2016. Se apoya en las recomendaciones de una evaluación externa independiente y las opiniones recabadas de las partes interesadas mediante una consulta pública, que fueron muy positivas en cuanto al papel de la Comisión complementando la acción de los Estados miembros.•